



AYUNTAMIENTO DE

NOBLEJAS

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de septiembre de 2025
Duración	Desde las 17:34 hasta las 19:31 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO
Secretario	DAVID LARIÑO DÍAZ

Nombre y Apellidos	Asiste
D. Agustín Jiménez Crespo (GRUPO PSOE)	SI
D. Ángel-Antonio Luengo Raboso (GRUPO PSOE)	SÍ
D. Neftalí Pinazo Gutiérrez (GRUPO PSOE)	NO
D. Agustín-Jesús Jiménez García-Oliva (GRUPO PSOE)	SÍ
Dª. Ana Belén Parra Crespo (GRUPO PSOE)	SÍ
D. Jesús García Hernández (GRUPO PSOE)	SÍ
Dª María Gema Sánchez-Ruiz García (GRUPO PSOE)	SÍ
Dª. María del Castellar García García-Baltasar (GRUPO PP)	SÍ
Dª. Fátima García-del Pino García (GRUPO PP)	SÍ
D. Leandro Calderón Ortega (GRUPO PP)	NO
D. José Pedro García-Calderón Salinas (GRUPO VOX)	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En primer lugar, por el Señor Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, de carácter ordinario y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria de la presente sesión.

Sin más dilaciones y viendo que no hay objeciones a las mismas, quedan aprobadas por **UNANIMIDAD** de los miembros del Pleno, ordenando su trascipción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF

2. **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2024.**

El Sr Alcalde-Presidente procede a iniciar deliberación de la siguiente propuesta que se trae en el presente punto del orden del día cuyo tenor literal dice los siguientes:

PROPIUESTA DE ALCALDÍA

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre la Cuenta General del ejercicio 2024 de fecha 25/06/2025.

Sometiéndose a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125, de fecha 04/07/2025, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para continuar el expediente de aprobación de la cuenta general, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial, se someta al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

En el turno de intervenciones, señala D. Ángel Antonio Luengo que sí, en este caso, en cuanto a la cuenta general del año 2024, tras el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 25 del 6 del presente año, se sometió a exposición pública por plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 125, de fecha 4 de julio del 2025, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna. Y este es el último paso para aprobar.

Sin más dilaciones, el Pleno de la corporación **APRUEBA** por 6 votos a favor y 3 votos en contra, el acuerdo sobre la Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2024.

3. MODIFICACIÓN 10/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. EXPEDIENTE 2025/2641.

El Sr Alcalde-Presidente procede a iniciar deliberación de la siguiente propuesta que se trae en el presente punto del orden del día, cuyo tenor literal dice los siguientes:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCION

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 10/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos ingresos y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito consignado resulta insuficiente o no ampliable la alcaldía, mediante providencia, incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito con cargo a nuevos y mayores ingresos.

SEGUNDO. Vista la Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Visto el informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

QUINTO. Visto el informe de Control Permanente por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— Bases de ejecución del presupuesto.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuesta, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo nuevos y mayores ingresos, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Disponibles	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
912	22601.01	Atenciones protocolarias y representativas	306,88 €	+ 25.000,00 €	25.306,88 €
338	22699.01	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	21,58	+ 90.953,71 €	120.975,29 €
920	22699.01	Otros gastos diversos	-35.547,45	+ 80.000,00 €	54.452,55 €
231	22102.01	Gas	-9.541,42	20.000,00 €	10.458,58 €
323	22100.01	Energía Eléctrica	4.359,08	75.000,00 €	79.359,00
SUMATORIO TOTALES				280.953,71 €	

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación			Descripción	Presupuestad o inicialmente	Recaudado	Exceso sobre recaudado
Económica						
Cap.	Art.	Conc.				
1	11	115	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	190.000,00 €	194.728,31 €	4.728,31 €
2	29	290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	150.000,00 €	1.010.088,23 €	160.088,23 €
3	31	31101	Ayuda a Domicilio	30.000 €	46.736,69 €	16.736,69 €
3	32	321	Licencias Urbanísticas	82.904,34 €	254.610,31 €	31.705,97 €
3	32	32901	Tasa por Licencia Apertura Establecimiento	3.000,00 €	26.155,06 €	23.155,06 €
3	33	33602	Ocupación de la vía pública con materiales	15.000 €	26.413,19 €	11.413,19 €
3	32	32902	Tasa por Actividades Socioeducativas	18.000,00 €	22.408,20	6.384,70 €
3	34	34101	Servicios asistenciales. PSICOLOGIA	4.400,00 €	8.807,45 €	4.407,45 €
5	54	55400	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.500,00 €	23.834,11 €	22.334,11€
			TOTAL INGRESOS			280.953,71 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En el turno de intervenciones, toma la palabra, el concejal de Hacienda, don Ángel Antonio Luengo.

Muchísimas gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Mediante la modalidad de suplemento de crédito, motivado por mayores ingresos efectivamente recaudados en las distintas aplicaciones de referencia que vienen consignadas en la propuesta de resolución que traemos a este Pleno para aprobar, tanto en impuestos de vehículos de tracción mecánica, ayuda a domicilio, licencias urbanísticas, establecimientos, aperturas, perdón, ocupación de la vía pública, distintas tasas y aprovechamientos agrícolas y forestales, se considera oportuno suplementar distintas aplicaciones del presupuesto también consignadas en la propuesta que elevamos para su aprobación, en tanto que el mecanismo para insuflar crédito, el que reconocemos en el presupuesto corriente para nutrir a las bolsas de vinculación en distintas áreas de gasto fundamentalmente, el área de gasto 9, a través de la programación de la aplicación 912.226.01 y la 920.226.99, otros gastos diversos.

Igualmente, el área de gasto 3, a través de la 338.226.99, otros trabajos realizados por otros profesionales, y la 323.221.001, energía eléctrica, así como el área de gasto 2, para insuflar crédito a través de la aplicación que actualmente está en negativo al conjunto de la bolsa de vinculación. Es un total de 280.000 euros, 280.953.71 céntimos de euro, que financiamos, como he dicho anteriormente, con mayores ingresos efectivamente recaudados y que reconocemos en presupuesto corriente. Nada más.

Seguidamente, interviene Dª María del Castellar. Buenas tardes. Hemos estado analizando la modificación presupuestaria primera que nos habéis traído a pleno.

Como tú dices, es por mayores ingresos. Lógicamente, como hemos manifestado en muchas ocasiones, si a lo mejor no tuviéramos el ICO como lo tenemos o algunas tasas como las tenemos, o licencias urbanísticas, pues no cogeríamos tanto dinero, sobre todo para engordar algunas de las partidas a las que has hecho alusión, entre ellas el 920.226.99 gastos diversos protocolarios, también del equipo de gobierno y viendo cómo ya empezó también esta partida, cómo no es la primera vez que le insuflamos dinero y meter ahora a estas alturas de año 80.000 euros para luego tener que ver que muchas de las cosas que se hace con este dinero no consideramos que sean las más justas porque no se beneficia al pueblo, entre ellas ya me sé las Magdalenas a diestro y siniestro e incluso a todas, me imagino, yo solo pude ver en el coche de los de la Sexta cuando vinieron a entrevistarme por la huelga del señor alcalde del mes pasado, entonces me imagino que todos los medios se llevarían su cesta de Magdalena si consideramos que no estamos de acuerdo en suplementar para este tipo de cosas. Muchas gracias.

Posteriormente, toma la palabra el portavoz de Vox, D. José Pedro García-Calderón. Buenas tardes. En primer lugar, advertir que el informe propuesta, la única firma, está firmado digitalmente y la única firma que aparece es la de David, no sé si la firmó el concejal de Hacienda, si la ha firmado el señor alcalde porque esto es un error, el informe propuesta no la firma la persona competente Segundo, cuando habláis de créditos disponibles un crédito disponible nunca puede ser negativo porque si es negativo no está disponible.

También es cierto que advertimos que cuando se habla de que hay que verificarse, no, se tiene que haber verificado y tenemos lo que ustedes llaman un crédito disponible de 21,58 y se suplementa 90.000 euros y ponen que crédito final es 120.000. Entonces nosotros queremos saber los créditos iniciales, no los créditos disponibles, los créditos iniciales son los que queremos saber para ver cuánto se gastan ustedes. También es cierto que esta modificación viene para atender gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente

y como dice la portavoz del PP, doña Castellar, atenciones protocolarias se le suplementan 25.000 euros. Por otro lado, otros trabajos realizados, nos gustaría saber si ya están realizados esos trabajos porque si ya están realizados la persona responsable que encargó esos trabajos es la que tiene que soportar ese gasto, pero en última instancia se tiene que hacer por un procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, cosa que no se recoge en este punto.

También es cierto que en las partidas negativas ¿se ha agotado ya el crédito de la vinculación jurídica? También, pregunto. ¿Qué decir? Cierro diciendo que efectivamente, y esto es un paso adelante que hemos dado, existe informe jurídico y una suerte de informe que emite el interventor pero que se menciona como informe de control permanente. Eso no lo recoge la ley, pero sí que ya empiezan a reconocer la diferenciación entre el papel del secretario jurídico, papel de intervención, ver cómo impactan estas modificaciones en el patrimonio público y en el remanente de tesorería y se empieza a cumplimentar de manera formal ese informe, pero en el fondo no lo dice nada porque no sabemos cómo impacta el patrimonio municipal y tampoco cómo afecta al remanente de tesorería.

En este sentido, contesta D. Ángel Antonio Luengo. Haciendo alusiones a mis informes, únicamente decir que el procedimiento es el legalmente establecido con su providencia, su informe jurídico y el informe de intervención. La propuesta la puedo firmar. Normalmente las modificaciones de crédito se firman también por el secretario interventor al ser propuestas de tesorería, pero también la puede firmar el señor alcalde o el concejal sin problema.

Pero el procedimiento es el legalmente establecido y, por mi parte, vamos, por lo que sé, es lo que te puedo decir. Muchísimas gracias. Y gracias al secretario interventor. Es bueno saber que una persona licenciada en Derecho y que ha aprobado una oposición pues está capacitado y es competente para poder hacer el trabajo que por otra parte venía haciendo sin necesidad de darnos el pote de parecer que sabemos más o queremos saber más. El señor secretario sabe que los créditos iniciales están en el presupuesto. Cuando se aprueban vienen los créditos iniciales, lo miras y ya está. Es tan fácil como eso. No tiene mayor complicación. Y luego algunas afirmaciones que, en fin, yo creo que son patentes y ponen de manifiesto ciertos déficits de formación a la hora de hablar de estos temas.

Una aplicación presupuestaria puede estar en negativo y lo que no debe estar es la bolsa. Por lo tanto, si las bolsas están en negativo y lo que se trata es de cubrir la negatividad de una aplicación pues es evidente que también a través de ese mecanismo se dota de crédito a la bolsa. Y luego ya lo que es para matrícula de honor y lo de otros trabajos realizados por otros profesionales y empresas o empresas y profesionales es la denominación que le da el Real Decreto 500 que es la normativa reglamentaria que regula la estructura de los presupuestos y no trate usted de confundir al público ni a quien vea este pleno.

Es decir, es la denominación, la literalidad de la denominación que recibe esa aplicación concreta y, de hecho, es una aplicación que se repite en la estructura de ejecución de los presupuestos siempre la 22699, ya sea en el área de gasto 9, en el área de gasto 3, en el área de gasto 2, pero siempre la 22699 otros trabajos realizados y es una denominación que se repite para cada área de gasto dentro del presupuesto. Y con esto quiero dar cumplida respuesta más allá de las apreciaciones del secretario a quien agradezco haber zanjado este tema sobre la competencia, no competencia, o sobre la sombra de irregularidades que ustedes siempre quieren verter sobre los procedimientos. Y referente a la portavoz del PP le agradezco el tono, no puedo estar más en desacuerdo usted en el fondo, ¿verdad?, porque si hubiéramos sido capaces de contar con un gran desarrollo industrial como el PTL, pues no podríamos recaudar un millón de euros en concepto de ICIO, ¿verdad?, o en licencias urbanísticas 254.610,31, o en licencias de apertura de establecimientos en 26.155,06, ¿verdad?, o si no tuviéramos el pueblo bombardeado por un montón de obras que llevan las empresas proveedoras de servicios como es las del gas o las de la luz, en este momento, recaudar 26.413,19 por ocupación de la vía pública con materiales, ¿verdad?, el resto de conceptos creo que no merece debate y creo que incluso estaríamos de acuerdo.

Entonces, centrarlo esto, englobar la cantidad de 25.000 euros en atenciones protocolarias y representativas, pues es un poco cutre, ¿verdad?, porque los periodistas, los que llevaron un lote de magdalenas, pero usted estaba sentada con nosotros en la mesa cuando tuvimos que hacer la celebración de la toma de posesión del nuevo párroco, pues eso se paga con atenciones protocolarias y representativas y también los curas y sacerdotes recibieron un obsequio del ayuntamiento y del pueblo de Noblejas. Entonces, eso, lo que es un poco triste porque luego al final de esos eventos participa todo el pueblo. Entonces, esa crítica a lo que el pueblo se beneficia de ello porque contablemente hay que suplementarlo, yo no sé hasta qué punto esto es algo positivo.

Yo creo que lo positivo efectivamente es que tenemos una recaudación con los gastos que realiza este equipo de gobierno en todo o en parte. Pero quería hacerle esa puntualización, creo que es algo muy positivo que en pleno del mes de octubre ya prácticamente este equipo de gobierno, este ayuntamiento, esta administración pueda suplementar el último trimestre, los últimos cuatro meses del ejercicio del propio ayuntamiento. Así que el grupo socialista en tanto que equipo de gobierno anuncia su voto favorable.

A continuación, interviene Dª María del Castellar. Solo dos pequeños matices. Yo en ningún momento he dicho la palabra banquete, eso te lo has sacado tú de la manga, lo has dicho tú, no yo. Yo he dicho las magdalenas adiestro y siniestro y he aludido a la prensa en un momento he hablado de banquete del que se beneficia y nos beneficiamos y lo que dice es del ICO entonces las cuentas están mal porque si aquí presupuestado inicialmente hay 150.000, hemos recaudado 1.010.080 y estamos hablando de lo que tú has dicho del ICIO del PTL, este sobre lo recaudado son los 160.000, aquí quizás hay una errata y ahí a lo mejor el secretario nos puede ayudar a ti y a mí.

Porque si lo que sea total de ingresos en el complemento en varias partidas 280.953,71 viene de los mayores ingresos efectivamente recaudados que sean 280.953,71 pero arriba tenemos 150.000, 1 millón y este sobre lo recaudado 160.000 o la calculadora se ha equivocado o quizás entonces hace referencia a que es del PTL pero también están pagando los pequeños vecinos que tienen cualquier obra están pagando bastante ICIO, es a lo que me refería solo era dejar claro eso.

También vuelve a intervenir D. José Pedro García-Calderón. Bien, cuando yo intervengo no es por levantar sospecha de dudas con mala fe, cuando yo intervengo hay una preparación detrás de todos los temas que me preocupan y que tienen detrás cierto error efectivamente como dice la portavoz del Partido Popular el exceso recaudado aquí ni se ha verificado ni se ha echado números cosa que nos preocupa, no nos preocupa tanto que Noblejas tenga actividad industrial y que crezca industrialmente, sino lo que nos preocupa es que la Concejalía de Hacienda no sepa verificar números no es una sospecha es una realidad, nosotros no podemos de hecho nadie no creo que se apruebe esta modificación porque si vamos a aprobar algo que está mal pues esto ya sería el no va más, por lo demás efectivamente tenemos bueno, el señor secretario ha manifestado que está bien que el firme el informe propuesta resolución pero el resto del documento y el trámite presupuestario que se está revirtiendo como advertimos que no cuadran las cuentas no está verificado no sabemos cómo afecta el patrimonio público ni el remanente de tesorería pues creo que esto se tiene que echar para atrás y votar todos en contra gracias no solo se equivocó la calculadora en lo que se refiere al ICIO en el millón de euros también en las licencias urbanísticas no, lo que pasa es que todo lo que se ha recaudado se incorpora a la modificación que es un planteamiento mucho más amable que en lugar de reconocer que es que el concejal de Hacienda no sabe verificar números que es que todo el expediente está mal en fin.

Contesta el Sr Concejal de Hacienda, señalando que todo ese argumentario petulante que lo único que provoca es eso, generar o intentar generar dudas en la ciudadanía. Yo pensaba que con la intervención del secretario el tema estaba zanjado, pero ya veo que usted sigue por la dinámica de cuestionarlo todo muy bien me produce tristeza el tema de que no va a adorar al secretario interventor que al final es el que tiene la responsabilidad de las cuentas del ayuntamiento y eso me produce mucha tristeza que no es el concejal de

Hacienda que es el secretario interventor con carácter de habilitado nacional.

Sin más dilaciones, el Pleno de la corporación **APRUEBA** por 6 votos a favor y 1 voto en contra, el acuerdo sobre la modificación del presupuesto 10/2025.

4. MODIFICACIÓN 11/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. EXPEDIENTE 2025/2811.

El Sr Alcalde-Presidente procede a iniciar deliberación de la siguiente propuesta que se trae en el presente punto del orden del día, cuyo tenor literal dice los siguiente:

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2025,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2025, con la modalidad de transferencia de créditos con origen en el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, quedando los créditos que se transfieren afectos en exclusiva a la finalidad pretendida, por lo que no podrá financiar otros créditos de la misma bolsa de vinculación, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
1532	131	Laboral Temporal	13.572,17 €	+ 11.631,40 €	25.203,57 €
231	131	Laboral Temporal	25.105,89 €	+ 7.801,45 €	32.907,34€
323	131	Laboral Temporal	78.245,76 €	+ 13.165,09 €	91.410,85 €

920	13000	Retribuciones básicas	27.857,44 €	+ 8.585,36 €	36.392,80€
+ 41.183,30 €					

2.º FINANCIACIÓN

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
929	500.1	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	1.669.098,66 €	- 41.183,30 €	1.627.915,36 €
- 41.183,30 €					

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En el turno de intervenciones, toma la palabra don Ángel Antonio Luengo, muchísimas gracias señor alcalde. Al objeto de consignar en el presupuesto la transferencia de créditos a la aplicación entre gastos con origen en el fondo de contingencia para financiar lo que han sido los atrasos derivados de la aplicación de la normativa estatal para el reconocimiento de los atrasos y los incrementos de los ejercicios anteriores al personal del ayuntamiento se ha considerado oportuno modificar el presupuesto a través de la modalidad de transferencia de crédito con origen como digo en el fondo de contingencia por importe de 41.183,30 para suplementar distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de distintas áreas como la 9, la 3, la 2 o la 1 a los efectos como digo de dotar de crédito lo que ha sido la aplicación ya en nóminas de los atrasos devengados como consecuencia de la actualización de los incrementos salariales a través de la publicación de la normativa del gobierno de España, nada más.

Seguidamente interviene Dª María del Castellar y señala que si no recordamos mal, creo que esta es la segunda vez que traemos esta modificación porque la ley así lo exige y me imagino que ya habrán tenido su cobro porque todos y lo digo en primera persona, hay que aplicarlo, y hay que pagárselo, vamos a votar a favor, claro.

A su vez, interviene D. José Pedro García-Calderón, en esta propuesta ya es digamos rizar el rizo, pero es que aquí la proposición la providencia la memoria de la alcaldía y además el certificado de intervención viene firmado por el concejal de Hacienda sin que se mencione ningún argumento viene los argumentos por los que está mal esta modificación cosa que es absolutamente sorprendente porque ustedes nos están dando las razones por las que el fondo de contingencia en este caso sí tiene que ir a pagar a los funcionarios en este

caso la cuantía de más de 8.585 porque el Estado efectivamente hizo ese suplemento cuando nosotros ya teníamos el presupuesto cerrado y también pone en manifiesto que los presupuestos que usted señor concejal de Hacienda hace también pues en fin son deficientes porque no contempla lo que usted va a ejecutar en el ejercicio en cuestión dicho lo cual no se puede contratar si no tiene consignación presupuestaria ¿Ha contratado usted sin tener consignación presupuestaria? ¿Tiene elementos? ¿Y usted puede responder para mayor juicio y valoración? Esto no es una comisión señor concejal de Hacienda esto no es una comisión de Hacienda.

Contesta D. Ángel Antonio Luengo e indica que se lo advierte, es fantástico responder a sus chorradas porque lo único que pone en manifiesto es que usted no escucha, pero si le he dicho y la portavoz del PP también lo corrobora que esto es para pagar atrasos del personal los atrasos del personal, de todo el personal del ayuntamiento, de todo el personal, ¿vale? No, para pagar los atrasos.

Bueno, pues ya está. Y simplemente una última aclaración, la firma digital de los documentos no la hace el concejal de Hacienda, la hace Ángel Antonio Longo Raboso porque en ese momento estaba en funciones y así consta la publicación en el boletín oficial de la provincia, que tampoco se lee usted en los boletines, ¿verdad?

Sin más dilaciones, el Pleno de la corporación **APRUEBA** por 8 votos a favor y 1 voto en contra, el acuerdo sobre la modificación del presupuesto 11/2025.

5. DACIÓN DE CUENTAS.

Se da cuenta de todo al Pleno.

6. ASUNTOS DE URGENCIA.

Hay tres asuntos de urgencia, una constaba de inicio de la documentación del pleno, las otras dos han sido remitidas, me consta, por el personal de la oficina de la Administración. La primera de ellas, para votar la urgencia, presentada con posterioridad a la convocatoria, es un escrito solicitando la compatibilidad al pleno por parte de doña Mercedes Soriano Ballesteros. Esa estaba en la documentación.

¿Ha dicho que estaba? Sí, porque lo presentó en el registro con posterioridad a la convocatoria del pleno. Ustedes vinieron y se la encontraron, pero estaba en la documentación porque se presentó... Pero votamos la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra? Bueno, se aprueba la urgencia por ocho votos a favor y uno en contra.

Interviene D. Ángel Antonio Luengo que señala que, en cuanto al contenido de la propuesta, creo que queda bastante claro y el informe del secretario-interventor es concederle la compatibilidad que ha solicitado para una segunda actividad como procede en el sector público. Nuestro voto es favorable.

Por otro lado, señala Dª María del Castellar que nosotros, igual que cuando habéis traído de otras trabajadoras pidiendo la compatibilidad, no hemos puesto ninguna pega y en este caso tampoco la vamos a poner.

Me imagino que vosotros tratáis con ella, porque el otro trabajo será el de los instrumentos. A la hora de comprar al ayuntamiento no os veáis involucrados en ningún tipo de acción no propia o impropia, porque todo el mundo sabe que el ayuntamiento compra los instrumentos a Mercedes para que no tenga que verse en ninguna tesitura, pero por nuestra parte no hay ningún problema para la compatibilidad. Muchas gracias.

¿El portavoz de Vox tiene la palabra? Nada que decir. Pues se pasa entonces a votación. ¿Votos a favor de la compatibilidad? ¿Votos en contra? Vota en contra el partido Vox, por tanto, se aprueba con ocho votos a favor y uno en contra por parte del portavoz del GMVOX.

Se pasa, por tanto, a la exposición de la segunda moción de urgencia. Señala D. Ángel Antonio Luengo que el siguiente asunto de urgencia, señor alcalde y concejales, es la propuesta para la modificación de la ordenanza fiscal de la escuela infantil a los efectos de aprobar la gratuidad para las familias de Noblejas, con ocasión de la aprobación de distinta normativa del Gobierno de España y su traslación a la autonomía como competente exclusivo en materia de educación. Se aprueba primero la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿En contra de la urgencia? Se aprueba por ocho votos a favor y uno en contra de la urgencia.

Si les parece paso a exponer el punto. El Fondo Social Europeo Plus es el principal instrumento que cuenta en estos momentos la Unión Europea para invertir en las personas a través del fomento del empleo, la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la educación y la formación. En el periodo 2021-2027 se establece una nueva prioridad que está vinculada a esta Garantía Infantil Europea.

Es una iniciativa que busca reducir la pobreza infantil y garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad a los servicios esenciales como es la educación. La inversión del Fondo Social Europeo en Castilla-La Mancha hay que buscarla en decisiones que corresponden al Gobierno de España. Sobre estas premisas, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 1 de febrero del año 2022, a propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Real Decreto 95-2002 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de educación infantil que, por primera vez, regula y dota el carácter educativo del primer ciclo de 0 a 3 años.

Con el fin de extender el acceso a la escolarización en esta etapa, el texto establecía la gratuidad del segundo ciclo, 3-6 años, y su progresiva extensión al primero, como así ha ocurrido, priorizando el acceso de alumnos en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. En base a la aplicación de la normativa que ha aprobado el Gobierno de España, la Consejería de Educación incorporó estas iniciativas a través de la aprobación del Decreto 41-2005 por el que se modifica el del año anterior, 34-2004, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión directa de subvenciones a las entidades locales a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo de educación infantil alumnado 2-3 años.

Mediante resolución de fecha 22 de agosto de 2025 de la Consejería, se resuelve esta convocatoria concediendo al Ayuntamiento de Noblejas, en tanto que titular de la Escuela Infantil Municipal Rosa Sensat, un total de 63.000 euros, que quedan distribuidos para las anualidades 2025-2026 de la siguiente manera. Cuantía 2025, 25.200 euros. Cuantía 2026, 37.800 euros.

Según la información que se desprende de los servicios de contabilidad y recaudación municipales, la recaudación neta definitiva por el concepto de tasa de escuela infantil en el año completo 2024 para 0-3 años, para la totalidad de la escuela infantil, ascendía a la cantidad de 32.277,50 euros, que es lo que las familias han aportado en el año 2024 a la financiación de ese servicio. Y la estimación para el año 2025, proyectando los datos del año anterior completo, es de 35.685. Es decir, con estos datos, y la resolución de la Consejería se pone de manifiesto, que la aportación de este ayuntamiento, de la que este ayuntamiento va a ser beneficiario, cubre actualmente la totalidad de la aportación de las familias de Noblejas, gracias al esfuerzo económico del Gobierno de España, a través de quien ostenta, lógicamente, las competencias en materia de educación, que es la Junta de Comunidades. Y esta suerte de equivalencia y de coincidencia en las cantidades se produce porque la tasa municipal de la escuela infantil de Noblejas es, con mucho, de las más económicas para las familias de nuestro pueblo, en comparación con la de los pueblos de nuestro entorno y con municipios de gran población.

De no ser así, la aportación de la Consejería de Educación jamás hubiera igualado el esfuerzo de las familias de Noblejas para con este servicio. Por lo tanto, la estructura de ingresos y de gastos de la escuela infantil, con la decisión que traemos al Pleno, queda de la siguiente manera. La aportación, en cuanto a ingresos, de la Junta de Comunidades, insisto, del Gobierno de España, para este año, sería de 25.000 euros.

Por parte del ayuntamiento, la totalidad de los mismos asciende a 379.948,26. Con estos datos y ante la coincidencia de las aportaciones que la convocatoria de subvenciones ha resuelto, estamos en condiciones de traer a pleno propuesta para la inclusión de una disposición adicional o transitoria, según considera el secretario, para la suspensión temporal de la aplicación del artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil en la Escuela Infantil Municipal de Noblejas, Rosa Sensat, y garantizar en Noblejas la gratuitidad de ese servicio de 0 a 3 años, en tanto los términos de financiación se mantenga. La escuela infantil, a partir del mes de octubre, será gratis para todas las familias de Noblejas. Muchas gracias.

Seguidamente, toma la palabra doña María del Castellar. Pues la verdad que nosotros consideramos que es una muy buena noticia, la cual apoyamos. Dices que hay que agradecer a la Junta de Comunidades, pero ¿al Gobierno de España? Pues claro, primero es la Junta de Comunidades porque lo tiene transferido.

Los agradecimientos, cuando hay que darlos, aunque nos duela darlos, pues hay que darlos. También nos duela a nosotros agradecer al Gobierno de España que no comulgamos mucho con sus leyes y esto nos parece bien. Incluirlo como mejor consideréis, yo no sé, entiendo poquito de ley, pero me imagino que será mejor transitoria, porque es algo que no es en el tiempo y la adicional sí, pero eso ya según el secretario que es el que verdaderamente entiende, pues que lo disponga así y nos alegramos muchísimo de que este año nuestros bebés puedan ir gratis. Muchas gracias.

Por otra parte, señala D. José Pedro García-Calderón, el mismo Gobierno de España que nos pone los tipos máximos para las plusvalías y que nosotros corroboramos.

Me parece estupendo el informe de que a partir de octubre la escuela infantil va a ser gratuita. A mí lo que me preocupa es lo que usted hace para que sea gratuita. Quiero decir, volvemos a que no hay informe, el informe propuesta lo firma usted, ahora también el señor alcalde y también el señor secretario de Intervención sin que se fiscalice, porque fiscalizar no implica sólo ver cómo va a afectar a malas, sino cómo va a afectar si es beneficioso, tanto si es beneficioso como si se afecta perjudicialmente.

También es cierto que creo que aquí con la exposición que usted ha hecho no sabe si es un precio público y si es una tasa. Si es una tasa usted se está saltando a la torera lo que el propio concepto de tasa conlleva. Entonces, habrá maneras para dar un servicio, en este caso como lo es, un buen servicio, pero en cuanto a números y Hacienda creo que usted no sabe por dónde se haya y efectivamente no podemos estar a favor de aprobar, porque aquí, como ya he dicho en otras ocasiones, el órgano es colegiado y la responsabilidad es de todos.

Y me niego a aprobarle a usted sus cacicadas porque esto no tiene sentido. Gracias.

Contesta D. Ángel Antonio Luengo. Hay un concepto que se llama ambivalencia afectiva. Se da en personas de tendencias homosexuales sobre todo que es cuando alguien odia a quien ama. Es decir, yo creo que usted está absolutamente prendado de mí, en lo personal, y por lo tanto lo manifiesta de una forma un poquito hiriente.

No lo sé, es una cosa un poco rara. Ahora, algo tan positivo como que las familias de Noblejas no vayan a pagar en la escuela infantil, esto lo embarramos con una declaración de amor invertida sobre una cuestión

técnica de algo que está más que superado porque la tasa de la escuela infantil siempre ha sido tasa y todo el mundo sabe que el mayor esfuerzo de gestión y de apoyo de recursos lo hace el ayuntamiento y que la tasa con mucho no cubre lógicamente los gastos de ese centro, pero bueno, en eso consiste también tener un servicio. Y vuelvo otra vez con el tema de los informes, de quién lo firma, no lo firma, es que nos gusta jugar al despiste.

Ya le hemos pillado un poquito y estamos... Al final las cosas son más simples. El gobierno de España ha insuflado dinero a las comunidades autónomas, las comunidades autónomas han convocado bases de convocatoria y los ayuntamientos, no todos, están adaptando sus normativas para que los vecinos y vecinas puedan beneficiarse de ellos. El mismo gobierno de España que le ha metido al pueblo de Noblejas 8 millones de euros en la obra de la travesía y que está apoyando sin fisuras todas y cada una de las iniciativas en materia de desarrollo industrial a unos niveles que no se lo puede usted ni imaginar.

Porque los incentivos regionales, los mal llamados incentivos regionales de los cuales Ontime se ha beneficiado con una cantidad astronómica, en realidad quien pone el dinero es el Ministerio de Industria, es el gobierno de España. Entonces la distribución de competencias, entender cómo funciona esto, pues efectivamente nos lleva a tener que agradecer las cosas, aunque nos duela. ¿A usted le duele que sea el gobierno de España? A mí no.

Y probablemente nos duela a los dos que sea del gobierno de Castilla y de la Mancha. Pero lo que no nos puede doler es que el Ayuntamiento tome decisiones que beneficien al conjunto de las familias. Entonces yo creo que es una muy buena noticia y pasaremos por alto este desliz del concejal de Vox que una vez más no está a la altura de lo que las familias de Noblejas necesitan.

Sin más dilaciones, el Pleno APRUEBA con 8 votos a favor y 1 voto en contra del portavoz del GMVOX la propuesta traída.

Pasamos a la siguiente... Perdón. Tercer asunto de urgencia. A la moción.

Moción para el apoyo de la educación pública en la comarca. Vamos a votar la urgencia. Votamos la urgencia de la moción para el apoyo de la educación pública en la comarca de Ocaña y sus pueblos.

Se entiende aprobado por unanimidad. En este sentido, interviene D. Ángel Antonio Luengo. Bien. Paso a exponer el contenido de la moción.

Al ser una moción muy cargada de tono, le ruego que sea usted lento, porque es importante lo que dice. Que le dé tono, eso, que le dé tono. No se preocupe, señor alcalde, que si un músico sabe hacer es dar tono.

Que tampoco se pase. Hay estridencias que no convienen. Luego me dicen que doy un mitin.

Es que el término medio es muy difícil de leer. Ahí está la cuestión. Ser artista es muy difícil.

Moción para el apoyo de la educación pública en la comarca de Ocaña y sus pueblos. Mejora y consolidación de las infraestructuras educativas necesarias para potenciar la comarca de Ocaña. La situación de la educación pública en la comarca de Ocaña es un absoluto desastre.

El desconocimiento de las necesidades y de las potencialidades de nuestros pueblos. Las perspectivas del futuro para con el necesario desarrollo de los mismos por la proximidad a Madrid y el espectacular nudo de comunicaciones que disfrutamos. Todo ello puesto frente al espejo de un territorio que está experimentando un notable, más bien un sobresaliente incremento de la población en su conjunto, con características muy

singulares en lo que a Ocaña se refiere.

Más de 84 nacionalidades distintas y la ausencia de política de vivienda pública, que es competencia exclusiva de la Junta de Comunidades de Castilla y La Mancha, por mandato constitucional y estatutario, son los elementos de partida para un diagnóstico en materia de educación pública muy preocupante. En Ocaña, todo el mundo lo denuncia, hacen falta más colegios de primaria y más escuelas de educación infantil, más de las que hay y con carencias de disponibilidad de terrenos para acometer estas necesidades. Ontígola, con 5.000 habitantes censados, no puede consolidar por la vía del padrón lo que de facto es una realidad, una población de más de 10.000 habitantes que ha de buscar los recursos en materia de educación y sanidad en Aranjuez, en Madrid, porque Castilla-La Mancha no puede colmar sus expectativas y necesidades, lo que a la postre abrirá, indefectiblemente, el debate de su continuidad como pueblo toledano y castellano manchego.

Las mejoras que año tras año reclaman los padres y madres de los alumnos y alumnas del Colegio de Primaria de Villarrubia de Santiago, bien podrían haber merecido la atención del delegado provincial de la Junta de Castilla-La Mancha en Toledo, en lugar de pasearse por el pueblo vecino para venir a los toros año sí y otro también. Como es sabido, el alcalde de Noblejas, Agustín Jiménez Crespo, emprendió en el mes de agosto una huelga de hambre como medida última, dirigida hacia el compromiso que adquirió el Gobierno de Castilla-La Mancha, presidido entonces por José María Barreda, de realizar un Instituto de Educación Secundaria en Noblejas, que daría servicio a más de 10.000 habitantes entre las localidades de Noblejas, Dos Barrios, Villarrubia de Santiago y Villatobas. Los motivos que le llevaron a tal extremo, la documentación hecha pública por el Ayuntamiento meses antes, tanto en el plano administrativo como político ponen de manifiesto la razón asiste al Ayuntamiento y al pueblo de Noblejas en esta reivindicación.

Una reivindicación que, ya lo dijimos, no va contra nadie y que solo buscaba, así se concibió ya en el año 2007, como un mecanismo de anticipación en la planificación de las infraestructuras educativas para la descongestión y mejor atención del alumnado de la comarca, que, como hemos señalado, aumenta ostensiblemente cada año. Han pasado 17 años desde entonces y, a día de hoy, el proyecto no se ha llevado a cabo, estando a la cabeza de la región Emiliano García Paje desde los últimos 10 años, a pesar, se ha acreditado, de que se puso a disposición de la Junta 26.500 m² y se realizaron, por parte de los sucesivos equipos de gobierno locales, todos los permisos y gestiones necesarias para realizar la obra en tiempo y forma acordados, incluyendo la entrega de un anteproyecto y la propuesta y un convenio de colaboración económica para adelantar la financiación del proyecto. Un sectarismo, porque a las cosas hay que llamarlas por su nombre, un sectarismo que también sufre el pueblo de Villatobas en relación con el reclamado colegio de primaria para su localidad y cuya reivindicación, además, ha coincidido en el tiempo.

La situación del colegio de Villatobas, desde hace 10 años, es absolutamente insostenible, con alumnos que reciben clase en aulas sin accesibilidad para niños con capacidades diferentes, vulnerando su derecho a la igualdad de oportunidades. Alumnos que reciben sus clases hacinados o en espacios improvisados, como casetas de chapa con goteras y condensación, o incluso en pasillos. Y los más pequeños de educación infantil carecen un curso más de un patio de recreo donde poder disfrutar de su tiempo de descanso.

A esta precaria situación se suma la ausencia de comedor escolar, una carencia que no sólo perjudica la alimentación y el rendimiento académico de estos menores en riesgo, sino que también imposibilita a muchos padres y madres conciliar su vida laboral y familiar. En el caso de Villatobas, el sectarismo de la Junta cuenta con la inestimable cooperación de algunos mal llamados socialistas que, no aceptando el veredicto de las urnas del pueblo de Villatobas, se creen en el derecho de penalizar a su pueblo, obstaculizando el cumplimiento de un compromiso, de una necesidad, de una obligación, pensando que sólo a ellos les debería corresponder la rentabilidad política de aquello con lo que no se debe jugar nunca, la educación. Garantizar la educación pública en nuestra comarca requiere de un constante reclamo de los ayuntamientos hacia los encargados de las competencias en materia de educación, la Junta de Comunidades, y que no sólo se cumplan las promesas electorales, sino que dignifiquen la educación pública, construyendo infraestructuras financiadas

y supervisadas que fomenten la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los alumnos de la comarca y que cuiden al profesorado que ha de atender la educación de nuestros jóvenes.

Las últimas decisiones anunciadas en este sentido confirman que el sectarismo y la soberbia es el único norte que rige el Gobierno de García Page para con la situación de la secundaria en la comarca de Ocaña, una suerte de huída hacia adelante para no reconocer errores y seguir provocando muchos más de los que todos nos lamentaremos más pronto que tarde. A estas circunstancias se une el abandono más absoluto del profesorado ante una situación que les impide ejercer su magisterio con plenas garantías docentes por la imposibilidad de desarrollar un temario en tiempo y forma, por la incorporación constante y permanente de nuevos alumnos y alumnas y de las familias de los alumnos, sobre todo los de bachillerato, a quienes no se atiende lo que al transporte educativo se refiere, solo Noblejas gracias al esfuerzo del Ayuntamiento. Los centros públicos educativos de la localidad Ocaña, incluido el denominado número 3 a base de barracones, albergan en sus aulas a más de 30 alumnos por clase, lo que supone un incumplimiento de facto de las ratios.

Llegando a la masificación de las aulas y constituyendo un fracaso como modelo que debería ser ejemplar como baluarte de un Estado avanzado y democrático. Día a día también salen a la luz las deficiencias y las carencias de un modelo que hace aguas. Y añadimos en este momento, en una etapa tan importante para la conformación de la personalidad de los adolescentes, como es la etapa de la secundaria, edades 12 a 16 años, en la que se ahonda en la psicología de la pubertad de unos jóvenes que se enfrentan a una salvaje realidad en aulas hacinadas de inicio y cuyo proceso de desbordamiento es una constante durante todo el curso académico, lo que se hace es abocar el futuro de nuestras generaciones de jóvenes al más absoluto fracaso escolar y personal.

Quien no entienda que con 84 nacionalidades distintas, con una desbordante población académica migrante que acusa distorsiones y dificultades de desenvolvimiento en el lenguaje, con dificultades económicas y sociales en las familias, con trastornos de conducta y de aprendizaje, el alumnado con necesidades especiales ya no es una excepción, sino que es la inmensa mayoría de la matrícula de los institutos de la comarca no entiende ni entenderá las necesidades del profesorado, la necesidad de unas ratios por aula adecuadas y la intervención social dentro de los centros de manera generalizada. Realidades tan distintas requieren respuestas igual de diferentes, pero lo común es la necesidad de mayores recursos para que la enseñanza sea realmente inclusiva y compense las desigualdades. Solo de esta forma se podrá garantizar un derecho protegido por mandato legal, que todos los estudiantes consigan su máximo desarrollo personal e intelectual.

Hoy es Noblejas, hoy es Villarubia, hoy es Ontígola y hoy también es Villatobas. Y mañana podría ser cualquier otro pueblo de la comarca que necesite el apoyo institucional y solidario entre los ayuntamientos de nuestros territorios. Así lo ha entendido Yepes, así lo ha entendido Santa Cruz de la Zarza y así lo entenderán, seguros estamos, el resto de los pueblos de la comarca que saben que solo de nosotros depende nuestro presente y nuestro futuro y nunca más de las dádivas que desde el poder provincial, orgánico o institucional se quiera ejercer a modo de presión o chantaje.

Si algo está poniendo de manifiesto en estos meses y años la situación que venimos denunciando es que no existe planificación de la Junta en esta comarca ni para cuestiones energéticas ni en materia de infraestructuras por lo que una vez más debemos ser los ayuntamientos quienes hagamos política a la altura de nuestros vecinos y vecinas y a la altura de lo que nuestro territorio demanda. Así también lo entendemos nosotros. Por todo ello, el Grupo Socialista, en tanto que Gobierno municipal, presenta moción para trasladar el apoyo del Ayuntamiento y el pueblo de Noblejas a Villatobas en su reivindicación por la construcción de un colegio de primaria que permita paliar de una vez por todas las carencias que en materia de infraestructuras educativas está sufriendo el pueblo de Villatobas al tiempo que renovamos nuestro firme compromiso por seguir reclamando la construcción del yeso comarcal en Noblejas y también en la vecina localidad de Ontigola.

Viva la comarca de Ocaña, aunque les pese a algunos.

En el turno de intervenciones, señala en primer lugar María del Castellar. Pues vamos a intentar, ante una moción con, ya lo decíamos antes, con contenido, vamos a poner nuestro pequeño granito de arena.

Cuando hemos votado la urgencia está claro que nosotros no vamos a rechazar nada de lo que venga después si consideramos que en Noblejas hay que hablarlo, eso en primer lugar. Perdón. Cuando hace referencia a Ocaña que faltan colegios, pues seguramente todos lo sabemos.

Que en Ontígola se necesita un instituto, también lo sabemos, además tiene más población que nosotros. Perdón. Que Villarrubia reclama mejoras en sus colegios, pues también.

Consideramos, Ángel, que quizás hacer constar en una moción que lo que pretende es ir a bien que el delegado de la Junta solo viene a los toros y eso nosotros, por ejemplo, en este tipo de comentarios, en este tipo de mociones sobran. Cuando se hace referencia la moción a la huelga de hambre y todo lo acontecido, hemos de manifestar que, bueno, que vosotros lo sabéis porque os lo hemos hecho llegar así, que el PP manifiesta y ha manifestado siempre su apoyo al proyecto del instituto, no así a la huelga, lo sabéis, os lo hemos dicho, que consideramos que no eran las formas, pero que vamos a seguir y vamos a formar parte de todo lo que queríais que formemos parte para pelear por que el instituto de Noblejas sea una realidad. Que Villatobas reclama un colegio que ya se lleva reclamado también bastantes años, pues sí.

Igual que te he afeado, por ejemplo, lo del comentario del delegado en Villarrubia, pues, no sé, pensamos que afean aquí a tus compañeros socialistas de Villatobas que son sectaristas como Paje, que sólo están interesados en ganar elecciones y no en la educación, pues creemos que también sobra que decir que hay que hacer mociones constructivas sin tener que estar lanzando pullas, o esa es nuestra forma de ser, lanzando pullas a unos y a otros. Que el profesorado necesita más medios y los barracones de Ocaña desaparecer totalmente de acuerdo. Que hoy es Noblejas, que hoy es Villarrubia, que hoy es Villatobas y ya cuando el alcalde ha terminado con lo de viva la comarca de Ocaña, es que no podemos estar más de acuerdo.

Porque ya era hora, ya era hora que Noblejas quiera ser comarca de Ocaña. Y vosotros lo sabéis, porque nosotros cuando empezamos en la primera legislatura, yo como portavoz, hubo en algún momento que trajimos alguna moción que era de leyes que había sacado la Junta o leyes generales del Gobierno que creo que también afectaban a los vecinos de Noblejas y además recuerdo que nunca se debatieron, nunca nos dejaron debatirlas. Recuerdo, quizás tendríamos que tirar de acta para recordar las palabras esas porque en este pleno no se va a tratar nada que no lleve la palabra a Noblejas.

Nosotros no podemos estar más de acuerdo que se debatirá todo lo que sea bueno para Noblejas y su entorno. Porque nosotros siempre hemos sido ser comarca no solo para ir a los actos y a las procesiones. Es muy fácil acudir a un acto o a una procesión.

Lo que hay que hacer cuando agradeces a Yepes y a Santa Cruz el apoyo a Noblejas pregunta al delegado de Educación, Ángel de la Junta si les ha dicho lo mismo a los que presentaron sus mociones. Pero bueno, esa no es nuestra guerra. Hablas también de dádivas desde el poder institucional.

Recuerdo también en las primeras legislaturas nuestras que tachaban a Cospedal y a nosotros incluso de que a Noblejas ni agua. Pues ahora es su PSOE, sus delegados, su PAGE el que a Noblejas ni agua porque es que además nos tiene a Noblejas ni agua en todo. Vosotros mismos lo reconocéis.

Hemos hecho un chascarrillo antes. Yo no sé las ganas que vosotros tenéis de que PAGE no esté, pero te puedo asegurar que desde aquí ya llevamos mucho tiempo deseando que PAGE no esté. Cuando pase el tiempo nos gustaría saber qué ha tenido que pasar entre Bambalinas para ese odio exacerbado de ese señor

contra Noblejas.

No sé, como que algo se va. Pero bueno, eso es tema de otro costal. Término.

La comarca ha necesitado a Noblejas y Noblejas ha necesitado a la comarca siempre. Recordaréis que cuando trajimos aquí lo del tema de la A40 no quisisteis apoyarnos porque no sé si recuerdo que alguna palabra dijo es que esa carretera no debería haber ido por aquí e incluso yo no sé si dijo el alcalde tenía que haber ido por Orgaz. La A40 también era comarca porque consideramos que si ahora se pregunta a cualquier vecino de Noblejas ¿qué quieres? ¿Tardar 20 minutos en llegar a Toledo o tardar 35 como estamos? Todo el mundo dirá que 20.

La A40 hubiera dado la posibilidad a Yepes, a Huerta, a Villasequilla de poder tener una infraestructura que pudiera albergar alguna empresa y en aquel momento no quisisteis ser comarca. Cuando hace poco también habéis optado a las ayudas de las ayudas europeas si no recuerdo mal para establecer un plan de actuación integrado solo llamasteis a Ocaña, Villarrubia y Santa Cruz. Hacíais alusión de que éramos el eje de la Nacional 400 que sí y de la A40 no porque no la queríais.

Corrígeme si me equivoco, pero por lo que tengo entendido de la diputación hasta vuestros propios diputados socialistas dijeron bueno pues si quieren ir por su cuenta que se vayan os excluyeron porque como vosotros hacíais ese plan y no llamabais a más pueblos a lo mejor quizás hubiera sido bueno como dices al final en planificación para cuestiones energéticas en materia de infraestructura hubiera sido bueno toda la comarca.

Resumiendo para que quede también una idea creo que de lo más clara que podamos haber hecho en nuestra exposición una moción para el colegio de Villatobas porque al fin y al cabo aquí metes un montón de cosas pero pedimos al final el colegio de Villatobas no consideráis que sería más lógico efectivamente ser comarca es decir reuniros los alcaldes que para eso sois los alcaldes y nosotros si nos queréis llevar como portavoces nos lleváis y si no nos tenéis informados reunirse y hacer mociones conjuntas y que lleven todo aquí sueltas perlas que todo lo que has dicho es verdad pero sueltas perlas de Ocaña, de Villarrubia para terminar solo pidiendo el colegio y que reivindicamos nuestro y eso ¿por qué no procedéis a hacer reuniones comarcales en temas importantísimos como es la educación como es la sanidad que sabéis cómo estamos hace poco me saltaba a mí también cómo están de la sanidad en Dos Barrios otro porque si o nosotros consideramos que se pudiera hacer así mociones en los que todos estéis de acuerdo que se presenten conjuntamente en todos los ayuntamientos y que todo eso viaje haría más fuerza que moción a moción ahora es Villatobas venga si me presentas la moción del instituto pues puedes ir a hablar con Mari Carmen la alcaldesa de Dos Barrios que necesita una depuradora como el comer puedes ir a Illescas que aunque te lo hayan aprobado necesita un centro de salud un guardia civil la guardia Marta considero que a lo mejor sería bueno que hicierais reuniones comarcales todos los alcaldes que componemos la comarca con puntos de vista en común con fuerza en común nosotros por supuesto por supuesto que no estamos en contra de votar de que no se haga las mejoras en el colegio ni porque sea de Villatobas ni porque fuera de cualquier otro signo político porque eso es bien pero centrarlo así ahora viene la de una consideramos que quizás es fuerza para quitar entre vosotros y nosotros a este señor de presidente regional entonces estamos de acuerdo en las formas nos vamos a extender nos gustaría que esta proposición que de buena fe hacemos la tuvierais en cuenta y si así es pues vais a tener nuestro apoyo y nuestro voto a favor, muchas gracias.

Continúa indicando el concejal D, José Pedro García-Calderón ni amor ni odio señor concejal de Hacienda, yo aquí soy concejal como usted y en fin, el debate luego pues me podrá usted caer mejor o peor pero en lo personal aquí no trasciende bien, hablaba el señor concejal de Hacienda en su exposición portavoz del grupo Partido Socialista de sectarismo bueno pues también de sectarismo el hecho de que el grupo político tiene propuestas cuatro que fueron rechazadas entre ellas una propuesta para la reforma de estatuto de autonomía para votar en contra o manifestarse en contra de la reforma de estatuto de autonomía mencionando que ese

estatuto que ustedes ven con buenos ojos para que pida efectivamente elecciones porque yo creo que aquí de alguna manera tienen también vosotros ustedes tienen interés en esa propuesta hablábamos del instituto de la comarca de Ocaña y que se iban a gastar más de 3 millones de euros en gasto político gasto político que no va destinado a mejorar de infraestructuras en este caso en la comarca de Ocaña también es cierto que hay que ser honestos y Paje no es el único culpable en toda esta historia del instituto y de las infraestructuras educativas en la comarca de Ocaña hay que señalar también al presidente Barreda que se concedió el instituto en el 2007 y dijo que era urgente la construcción de un instituto en nuestra comarca y hasta el 2011 una vez perdió las elecciones firmó en un papel nuestro instituto desde el 2007 al 2019 que es cuando usted se cruza el mensaje con Ángel Felpeto, son 12 años.

Entonces bueno, aquí culpa tiene no solo Page, hay otras personalidades que también tienen culpa en el hecho de que La Comarca se presente en el 2025 sin infraestructuras dignas y que efectivamente, como ha propuesto Caste, la portavoz del grupo político Partido Popular, creo que La Comarca debe cohesionarse para luchar por fines que beneficien a toda la comunidad. Dicho lo cual, nosotros vamos a votar a favor, estamos a favor de desarrollar las instituciones educativas, en este caso en nuestra comarca, así nos lo trasladó Don David Moreno, que estuvo visitando la localidad de La Guardia y a pesar de las mentiras y de intentar, en este caso, vetarnos como hicieron ustedes al grupo político Vox para seguir defendiendo también por nuestro camino, vamos a arroparlos en este sentido porque la finalidad es mucho mejor que intentar, como hicieron ustedes, apartar a lo que ustedes creen que es adversario pero que aquí somos compañeros.

En este sentido, la propuesta está bien, La Comarca necesita infraestructuras educativas, inversiones en infraestructuras educativas y estaremos ahí con quien tengamos que estar. Gracias. Muchas gracias.

A continuación, vuelve a intervenir D. Ángel Antonio Luengo Gracias, Concejal de Vox, Partido Popular, en fin, no sé, pensaba yo equivocadamente que... Bueno, mire, Noblejas lleva muchos años siendo Comarca, muchísimos años, casi tantos como los años que lleva impulsándose desde el Ayuntamiento el proyecto del Parque Tecnológico Logístico, incluso antes. La fotografía del acto de inauguración de la primera piedra del PTI, en la bodega, por circunstancias climatológicas, no fue una fotografía para mayor gloria de la Alcalde y de los concejales de nosotros, de hecho, creo recordar que no tenemos ni una foto juntos. La única foto que trascendió, la que debía trascender, es la de todos los alcaldes de la Comarca, subidos al escenario, incluso de otras alcaldes y alcaldesas que no eran de la Comarca, porque era un proyecto de todos.

Era un proyecto de todos y así fue concebido desde su origen, incluso compartido con Ocaña. Luego Ocaña cambió de alcalde, cambiando de alcalde, cambió de criterio y ya dejó de ser compartido para ser un proyecto de Noblejas, pero la dimensión comarcal nosotros nunca la hemos negado. Y como tampoco hemos negado el desarrollo industrial, que del desarrollo industrial, perdón, de Noblejas, los Senoble ahora es Schreiber, Berlys ahora Monbake, Pomona, luego Tallo Verde, luego Florette, General Electric, son empresas que lógicamente nosotros no nos ponemos en la puerta de las factorías para preguntar de dónde vienen los trabajadores.

Eso lo hacían hace muchísimos años, y sé de lo que hablo, evidentemente, eso lo hacían en la mina de Villarubia, que decían que no entraba a trabajar nadie en la mina que no fuera de Villarubia, de otro pueblo, no. Nosotros nunca hemos negado la dimensión comarcal de todas y cada una de las actuaciones que ha promovido Noblejas. Precisamente porque siempre lo hemos tenido claro y el alcalde siempre ha tenido esa visión con los sucesivos equipos de gobierno que lo han acompañado, es por lo que desde los poderes provinciales, institucionales y orgánicos se ha orquestado un mantra que poco a poco se está diluyendo, porque a algunos se les está acabando ya el discurso en ese sentido, de que Noblejas era el chivo expiatorio o como que la emergencia de Noblejas como un pueblo que quería, que deseaba, que soñaba y que trabajaba por progresar y por ser bastante mejor de lo que la historia le hubiera relegado, era un factor que generaba envidias en los pueblos de la comarca.

Sí, que generaba envidias. Y durante mucho tiempo, usted a lo mejor no lo sabe, pero es que yo cuando acabe este mandato, ya serán 20 años los que llevo aquí, se han adoptado decisiones y ha habido reuniones y contubernios para tomar decisiones de ir a por Noblejas como fuera. Yo no sé si su deseo de saber qué es lo que ha ocurrido entre Bambalinas con Page y Noblejas, con Page-Agustín, Agustín-Page o nosotros, es tanto por el deseo de apoyar al ayuntamiento ante las afrontas que estamos sufriendo, como para tener un argumento más que afearnos de decir, es que, bueno, permítame el beneficio de la duda.

Permítame el beneficio de la duda. Mire, hace muchos años, yo ya estaba aquí en el ayuntamiento, siendo alcalde de Toledo, Emiliano García Page, en el despacho del Ayuntamiento de Toledo le dijo a Chema Alaña, que era uno de los socios del grupo Gran Europa, de Inesa, que fue el primer impulsor del proyecto del PTL, antes de la disolución del concurso, de todo el periplo administrativo y judicial, le dijo en presencia del abogado del ayuntamiento, José Andrés Sánchez Lara, le dijo a Chema Alaña, lo que tienes que hacer es olvidarte de ese proyecto en Noblejas y salir corriendo de ahí, porque lo único que vas a conseguir es acabar en la cárcel. Lo voy a repetir, las veces que haga falta y con todo el tono que haga falta.

Le dijo a Chema Alaña Rinda, que es Emiliano García Page, a Chema Alaña Rinda, en presencia de José Andrés Sánchez Lara, abandonad ese proyecto en Noblejas y salid corriendo de ahí, que lo único que vais a conseguir es acabar en la cárcel. Ni era presidente de la Junta de Comunidades ni se atisbaba al horizonte para que lo fuera. Con esta información que le revelo, espero que quede bastante claro de que el odio del poder institucional y orgánico de la gente de Toledo a Noblejas siempre ha estado basado en hacer todo lo que fuera posible e imposible porque Noblejas prosperara, porque eso genera envidias.

¿Y cómo han compensado los responsables de mi partido esa situación? Hombre, ya que no podemos generar las condiciones para que vuestros pueblos hagan lo mismo que hizo Noblejas, os concedemos cargos. Haga un ejercicio de repaso mental, yo ya lo he hecho en mi partido, y a ver qué alcalde o alcaldesa o qué concejal o concejal de la comarca, salvo los de Noblejas, no tienen un puesto o en una entidad supramunicipal o en la diputación o en la ejecutiva provincial o en la ejecutiva regional o han sido favorecidos por una asesoría en no sé qué consejería o tienen a un pariente trabajando en la residencia social de la diputación. Haga el ejercicio, ¿vale? Y a lo mejor empieza a entender varias cosas, como por ejemplo que ante la presión de algunos sectores del pueblo de Villarrubia tenga que venir a los toros, ni más ni menos que el delegado de la Junta, un poco para decir estamos con vosotros, no os preocupéis que esto está controlado, no os preocupéis que en cualquier sitio menos en Noblejas.

O la decisión que hemos habido recientemente de venir a celebrar el comité de mi partido a nivel regional a Ocaña, en un evidente signo, no sé si tanto de apoyar a los compañeros de Ocaña como para decir, mirad, nosotros estamos con estos y no con estos, porque no nos importa, ¿eh? Vale, y que nos debería apoyar. Es un mantra de los partidos políticos, un mantra de los partidos políticos, esa especie de sumisión, yo lo viví, lo viví en mis propias carnes, ¿verdad? Yo pertenecía a un gobierno provincial donde se exigió como precio para poder ejecutar los trabajos de remodelación de la carretera y abrir la residencia, que Noblejas hiciera, o mejor dicho que dejara de hacer determinadas cosas. Y lo hicimos, nosotros cumplimos, luego no cumplieron con nosotros y gracias a Paquita Cobos Gil, medio amenazó al que viene, al guapo ese que viene a la profesión de Ocaña y a los toros de Villarrubia, medio le amenazó a través de un funcionario, un alto funcionario y por eso se hizo la carretera.

Para que sepan, para que tengan un poquito más claro cuáles son nuestras lealtades. Entonces, mire, de lo que nosotros nos pase y no relacionemos con nuestros compañeros, no se preocupen, que ya nos encargamos nosotros, ¿vale? Y por supuesto de las relaciones que tenga usted con su partido a niveles compañeros y tal, pues ocupa usted como no puede ser de otra manera. Cuando el ayuntamiento promovió las necesidades de energizar el desierto energético de esta comarca para poder impulsar los desarrollos industriales, yo no sé si a usted Tomás se lo ha contado, pero nos reunimos con Tomás varias veces además, porque en ese momento el alcalde de Yepes tenía un problema y es que el gran parque solar fotovoltaico, que estaba promoviendo en

Yepes, no podía volcar, tenía que irse a la Comunidad de Madrid, gasta una millonada, de forma que si hubiera una línea de 400 en la comarca, pues podrían volcar y lógicamente esa energía limpia, verde, sostenible, podía beneficiarse para desarrollos industriales.

Por lo tanto, hemos trabajado en comarca. Otra cosa es que no hayamos comulgado con las directrices políticas que desde Toledo se han dado muchas veces algunos responsables de la comarca. ¿Pero que nosotros, incluso en solitario, hemos trabajado por la comarca? Pero si yo creo que nuestras instalaciones deportivas, nuestros desarrollos industriales, nuestras fábricas, en fin, yo creo que es absurdo pensar que todo eso se nutre, o se va a nutrir única y exclusivamente con la gente de Noblejas.

Y llevamos trabajando muchísimo tiempo en eso. Por lo tanto, sacar a colación, puntualidades, me habla usted de lo de la línea de colaboración para el área urbana funcional, que se sacó una convocatoria, las diputaciones organizaron reuniones para poder articular grupos de trabajo en los pueblos, y por cuestiones de población y de ejes, nosotros nos reunimos con los alcaldes de Santa Cruz, la alcaldesa de Villarubia, el de Ocaña, y nosotros. Pero la propia normativa que regulaba la convocatoria permitía, o, mejor dicho, no permitía, por ejemplo, ciertos saltos poblacionales, o que hubiéramos contado con pueblos como nos hubiera encantado, por supuesto, con Chepes, o con Villatobas, o con Dos Barrios, con Cabañas de Yepes, que hemos tenido siempre una relación magnífica, y también es del PSOE, y no pudimos contar con ellos.

Pero si yo le hablo de presiones y de dádivas desde el Poder Provincial es precisamente porque sé que la alcaldesa de Villarubia, que es diputada provincial, se le hace o no participar en el proyecto de la diputación en lugar del Comarca. Entonces, entre usted y yo, cuando yo le hable de lo que los partidos políticos son capaces de hacer para influir en el comportamiento de compañeros, ¿vale?, y buscar chingos expiatorios y cortinas de humo para culpabilizar de los problemas de no sé quién, a noblezas, créame, entre ustedes, entre usted y yo, hágame caso, hágame caso, que en esto, desde un punto de vista de partido, arriesgo yo más, con el contenido de esta moción, incluso con esta réplica que le estoy dando, que como podrá ver, es totalmente sincera, ¿vale?, porque se basa en la experiencia de vida personal y política, no necesito mirar nada, sea la realidad. Nosotros hemos trabajado y seguiremos trabajando en Comarca.

Otra cosa es que la Comarca a nosotros muchas veces nos ha dado de lado porque hayan comprado el discurso rancio, ¿vale?, de que noblezas es el culpable de no sé qué, cuando noblezas lo único que ha hecho es desarrollarse interna y externamente para que noblezas progrese y sea un mejor pueblo que dejara a nuestras futuras generaciones y del que se puedan beneficiar también los alcaldes y alcaldesas. O no es trabajar en Comarca con esos ayuntamientos cuando en realidad el único beneficiario del proyecto que se ha presentado es la construcción de una estación de autobuses en Ocaña que manda de moles, que después de tantos años la Junta de Comunidad no haya reparado, que es que Ocaña, con más de 80 autobuses todos los días, necesita una estación de autobuses, que es la competente. ¿Y si sale adelante el proyecto y nos concede la subvención y eso se consigue? Nosotros lo promovimos desde aquí, pero no somos los directamente beneficiados.

¿Qué se le va a hacer a noblezas en ese sentido? El tema de la A-40, ya tuvimos un debate muy interesante en este pleno. Nosotros consideramos, y así lo manifestamos desde un momento, y el alcalde de las gestiones que hizo entonces la consejería, que el mejor trayecto para poder llegar cuanto antes a Toledo es la zona, lógicamente, que usted ha mencionado, más que Orgaz, acabar en Nambroca, para entrar a Toledo y de esa forma garantizar el acceso a la A-40 con la parte que va a Torrijos, lo que ahora es el Puy du Fou. Y así lo consideramos entonces.

Pero omite usted un dato que entonces se le dijo en este pleno. Quien modificó el trazado fue el gobierno de Mariano Rajoy en connivencia con el de Cospedal. A nosotros no nos parecía mal la propuesta, simplemente le dijimos que nos parecía oportunista, que es lo que usted me ha afeado aquí, de otra forma, que esto es pura oportunidad, lo digo yo, en la conclusión que saco de su intervención, que ahora hace al gobierno de España

o al de Castilla-La Mancha que el trazado, que no es el más adecuado, cuando fue precisamente la época del Partido Popular, cuando se varió, cuando se alteró.

¿Y dónde estaba entonces el Partido Popular? ¿Verdad? ¿Por qué no trabajó entonces en Comarca? Entonces esas contradicciones es importante no perderlas de vista porque nos llevan a desvirtuar el discurso. Mire, yo en esto he llegado a pensar muchísimas cosas, pero he tenido la grandísima suerte de que los años que he trabajado al lado de Agustín, pues sus formas y sus planteamientos me han servido para entender una trayectoria personal y una historia que algún día deberá escribirse para conocimiento de todo el pueblo. Noblejas ha sido y es un muy mal ejemplo para todo el poder provincial y regional, da igual del partido que sea, siempre ha sido un mal ejemplo, porque cuando los ayuntamientos, los pueblos y las sociedades tienen recursos, dependen menos siempre de los de arriba y te permite pensar, te permite tener criterio y te permite desarrollarte.

Y eso es lo que se ha enterado, esa es la historia de la afrenta a Noblejas, muy resumida por supuesto, la alcaldesa de esto sabe bastante más que yo y podrá decirles, pero ya no es una cuestión de odio personal, ya no es una cuestión de que es que me caiga mejor o peor que, en fin, mi opinión cada vez es públicamente más conocida, es una cuestión de que es evidente que hay decisiones que tienen una carga y una intencionalidad. Y que no es casual que hace un año, un año, en el mes de febrero, a resultas de una denuncia del Ayuntamiento de Noblejas por la situación de los institutos en Ocaña y de los sindicatos de comisiones obreras, se decida crear rápidamente y corriendo, sin proyecto, sin tener terrenos, sin tener nada de nada, el instituto número 3. Se pongan 6 barracones en una parcela urbanizable, lo sabes, me alegro, urbanizable para poder decir esto ya está solucionado, cuando no está solucionado ni va a estar solucionado, es una huida hacia adelante, es una completa huida hacia adelante por no querer reconocer la realidad, la realidad de lo que es un desatino. Y lo siento, pero en esto, en parte, estoy de acuerdo con el concejal de Vox, en parte, no estoy de acuerdo en que la culpa la tenga Barreda, porque si usted ha visto el expediente y lo ha visto, todo llevó una secuencia lógica, ¿vale?, de aportación de terrenos, emisión de informes, etc., etc., etc., ¿verdad?, emisión, gestiones normales para concluir.

A mí el hecho de que lo firmara después de perder las elecciones, e hizo esto en un papel, no en un decreto, publicado en el diario oficial de Castilla-La Mancha, nunca ha recurrido, y a resulta de las conversaciones con Ángel Felpeto, en la ficción de que era una realidad, porque si no de que un consejero de educación va a hablar con José Chu o va a hablar con la siguiente consejera o con no sé quién para avanzar en trámites si hubiera cualquier sombra de ilegalidad, ¿no?, sobre la ficción. Y usted ha pasado en este tema de los responsables de 20 años, así por encima como lo de las lagartijas del National Geographic, así por encima del agua, y se ha quedado en Barreda. Después de Barreda hubo más, hubo más, ¿verdad?, hubo cuatro años de un gobierno de un color concreto, ¿verdad?, y luego hubo una sucesión de gobiernos de Emiliano García Page.

Esa es la realidad. Y nosotros siempre hemos centrado el tiro de nuestra reivindicación y de nuestra frustración en Emiliano García Page, porque si bien es cierto que en la época en la que Barreda era presidente y hospedaba al presidente, Emiliano no lo era, sí que fue alcalde de Toledo y secretario provincial de nuestro partido. ¿Vale? Con capacidad para influir en decisiones tales como llegar a decir que el instituto que se iba a hacer en Noblejas se va a hacer en Villatobas, que también ocurrió.

¿Vale? Por lo tanto, repito y con esto termino, entre ustedes y nosotros cuando se trate de nuestro partido y de hablar de las afrentas y de los sectarismos a Noblejas, háganos caso, que en esto arriesgamos y apostamos más que ustedes. Con todo, gracias por el apoyo, me hubiera gustado contar con el apoyo del Partido Popular también en esto, y nosotros no vamos a dejar de trabajar en comarca. De hecho, últimamente, todo lo que se hace, se piensa, se dimensiona y se resuelve en Noblejas tiene una connotación, una dimensión comarcal más que evidente.

¿Vale? Hasta el punto de que la gente de desarrollo local de este Ayuntamiento de Amor ha empezado a entablar conversaciones con sus colegas de los distintos ayuntamientos para coordinar estrategias de formación, currículos, perfiles, para que todo aquello que Noblejas no pueda aportar, porque no lo tengamos, se quede en la comarca de Ocaña, como factor de fijación de la población. ¿O es que es casual que Noblejas esté creciendo y Villarrubia esté menguando? Que a mí me duele, porque también es mi pueblo. Nosotros hemos trabajado y vamos a seguir trabajando en comarca.

Y vuelvo a repetir, otra cosa es lo que han pretendido hacer con Noblejas para justificar errores y desatinos en la comarca. Voy a hacer solamente una aclaración, porque cuando has hablado de la AUF, de la A-40, es que solamente hay 10 millones por proyecto. Y 10 millones daban para lo que dan, daban para una extensión de autobuses en Ocaña y para una línea de pueblos con autobuses eléctricos.

No dan para varias más. El lugar ideal es Ocaña, como lo era también el parque de bomberos y se lo llevaron a Villarrubia. Ocaña no puede decir que tuviera campo de fútbol porque es la única población del mundo que con más de 10.000 habitantes o más de 15.000 no tiene campo de fútbol.

Pero es que en Villarrubia que haya un campo de fútbol, colocaron el parque de bomberos y se ha quedado sin campo de fútbol. Y además da lo que da en el plan sectorio, si hay una población con riesgo de incendio por tener un casco y tener monumentos nacionales como la plaza de Ocaña, que es todo de madera, si hay un sitio donde debería estar el parque de bomberos, es en Ocaña. Pero ya no solamente, porque a nosotros nos da igual, estamos a 4 kilómetros de Villarrubia y a 3 kilómetros de Ocaña, pero valiéndonos de lo que es la realidad de lo que es un parque de bomberos, que en un incendio de un edificio tiene que llegar en minutos, que es cuando de verdad se apagan los fuegos.

Sin embargo, pues por el plan sectorio, como la alcaldesa de Ocaña era antes de la del PP, la REME, se le puso, porque sí, porque eso es sectorio. En la AUF no ha habido sectorio, ha habido una prueba de empezar algo que sí que debe hacerse para toda la comarca después. Pero primero hay que empezar por una línea, Villarrubia, Santa Cruz, Noblejas, Ocaña, con la A-40, con la estación de autobuses, también financiada y pagada por Europa.

Y luego después ya empezar con otras líneas, Villatobas, Corral, Dos Barrios, La Guardia, Tembleque. Pero primero vamos a hacer lo primero, que tiene más que 10 millones por proyecto. Lo que pretendían otros no era eso.

Era como un plan provincial con 10 millones de euros para 17 pueblos. Es que eso es mejor que ni siquiera pensarlo, porque es que eso no llega a ningún sitio. Y lo mejor era eso, lo mejor.

En cuanto a las necesidades de la comarca, desde aquí se han hecho las reuniones con muchos alcaldes de la comarca, porque Noblejas no ha pretendido nunca, nunca ser un pueblo con 15, con 20.000 habitantes. La filosofía de Noblejas siempre fue, y cada vez más no cometer el error de Ocaña, el error de Ocaña manifiesto, es que todos los pueblos no solamente no pierdan población, sino que vayan aumentándolo progresivamente en base a un polo industrial, para que poco a poco vayan creciendo esos pueblos y puedan ir desarrollándose también industrialmente. Pero vamos a aprovechar de momento, porque también hay una propuesta por parte de Noblejas, una propuesta bastante arriesgada, cosa que la ley no permite.

Era que los icíos y los ibis de un polo industrial declararan las zonas industriales zonas francas. Se repartieran entre todos los habitantes de esa comarca. Lo hemos dicho.

Pero como no puede ser, a lo que hemos hecho ha sido, sin que Noblejas, la escuela de fútbol en toda la comarca. Porque vienen más de 100 niños de Ocaña, como si vienen de quien sea, para nosotros, para todo el grupo que hay allí, son iguales. Ahora nos han pedido un club de baloncesto de Ocaña hacer un convenio

con el ayuntamiento de Noblejas, porque claro, no es lo mismo un pabellón para 4.000 habitantes que un pabellón para 20.000. No caben ni pueden ejercer el deporte que les guste.

Pero no es por dar una bofetada a nadie, sino porque han venido a un club y han dicho, oye, ¿podríamos? Por supuesto que pueden. Por supuesto que pueden. Y se va a hacer que ese club de baloncesto pueda jugar y entrenar también en el pabellón cubierto.

Lo que quiero decir es que todo el dinero, todos los recursos que está teniendo Noblejas se están poniendo para toda la comarca. Para toda la comarca. Pasa lo mismo en la escuela de música, ¿no es así? Pues bueno, y a eso pretendemos.

¿Ser centro? No, no, ser centro de nada. Aprovechar los recursos para que toda la gente que esté en la comarca pueda aprovecharse de ellos. Y lo que ha dicho el concejal de la ciudad lleva mucha razón.

Ya tiene la orden de que todos los funcionarios, empleados públicos de Villatobas, Villarrubia, La Guardia, Ciruelos, estén coordinados para que todas las posibilidades de buscar empleo, y va a haber más de mil empleos de aquí al 27, puedan estar aquí y puedan residir en su pueblo, porque al final son 15 kilómetros, todo lo más, 10 kilómetros, 12, 14, y eso es una maravilla poder trabajar cerca de su pueblo. Lo que queremos es que Villarrubia crezca, Santa Cruz que crezca, que ya tiene 4.000 habitantes, o al menos, va para abajo, Villatobas crezca, varios crezcan, que crezcan todos. Y no, la idea no es que uno que tenga 20.000, ¿y qué? Cuando alguien tiene 20.000 habitantes, y tiene 85 nacionalidades, ¿qué pasa? ¿Cuántos maestros tienen que estar más, y la ratio cómo debe ser? Porque eso no es lo mismo.

¿Sabes que en Ocaña hay 500 y pico brasileños, o 600? ¿Y qué pinta en Ocaña 600 brasileños, nacidos ya en Brasil? ¿Qué quieres decir? ¿Y eso cómo se come? ¿Cómo se come? ¿Cómo se come eso? Pues eso es complicado, y eso da problemas no solamente a Ocaña, a todos los pueblos de alrededor, a todos, a todos. Porque si queremos que haya una inmigración, hay que hacer las cosas bien hechas, bien. No, ala, venga, pisos que se quedaron 3.000 vacíos, en vez de venderse a 140.000 euros que se vendían entonces, se han vendido a 20 y 25.

Mira, hoy ha llegado un empresario que compró un bloque entero a 25.000 euros. Esa es la realidad de lo que ha pasado, de lo que ha pasado. Y eso como cosa negativa, como positiva.

Vigila a 40, ¿tú sabes por qué estás en un ministerio? Lo que cuesta, que las cosas cambien, y que las cosas cambien cuando ya hay elefantes allí dentro que no tienen ideología. No te olvides, la ideología es la suya nada más. Los funcionarios, he dicho que no tienen ideología, pues es que ya tomaban la decisión y ni aunque venga Dios, no cambia eso, ¿vale? Pero, de todas formas, de la A-40 podemos hablar tranquilamente, no ahora, después te lo digo.

Y lo de las Noblejas, ni hablar de las cosas negativas, es que no quiero ni siquiera hablar de ellas. Es mejor no hablar. Lo que sí te digo es que de Noblejas se hacen políticas para beneficiar a la comarca.

Pero vamos, no hay ni una, ni una, a pesar de que alguien diga ¡Joder, el gobierno, topa con Noblejas! No, topa Noblejas no. Porque mientras otros estaban haciendo no sé qué, nosotros estábamos haciendo no sé cuánto para que hubiera aquí un parque industrial que se compartía al principio con Ocaña, pero Ocaña no quiso, ¿eh?, no quiso.

Y bueno, es que hay una historia, que las historias estas es mejor, pero de todas formas que sepas que la AUF de la A-40 se basa simplemente en que no hay más que 10 millones de euros, es que no hay más. Y da para lo que da. Para una estación de autobuses, unas pequeñas acciones puntuales en Santa Cruz, Villarrubia y Ocaña, a modo de estacioncillas, para que todos los días, sin parar, eso sí, sin parar, 3, 4 autobuses sin parar, eléctricos, vayan y vengan de esos pueblos a la estación, que ese es el futuro.

El primer paso de la integración de toda la comarca en el centro de comunicaciones, que siempre se le ha dado caña porque tiene, lo es desde siglos pasados y lo seguirá siendo. De ahí salen todas las carreteras más importantes que comunican con Madrid. Y eso es, bueno, Ocaña es Ocaña.

Lo que hace falta es que nosotros sepamos aprovecharnos de la situación geográfica que tiene cada uno. Y eso es lo que hay que hacer. Pero que pensamos siempre, como hemos pensado en el tema energético, que habrás visto que viene el nombre de Noblejas, en el tema energético, y eso es una inversión de muchos millones y millones de euros, para que haya una línea de 400 kilovoltios que venga bordeando la Santa Cruz, Noblejas, Noblejas-Villarrubia, Noblejas, y que los campos de espejo que haya que poner, la energía se quede aquí.

No como la Transmanchega, que coge la energía en una red blindada y se la llevan a otros sitios. Se pueden hacer otras clases de política, pero las políticas que salen desde aquí benefician a todos los municipios de la comarca y a la región. Y cuando quiera, el que quiera, pues como dice el otro, mantenido está por mí, y vamos a un debate cuando quieran, con las consejeras de la Transición, con el PAGE o con quien quiera.

Hablando de energía, hablando de agua, o hablando de lo que sea. Siempre. Hemos estado en la punta de lanza, pero egoísmo ni así.

Egoísmo ni así. Porque si hubiéramos sido egoístas, hubiéramos hecho dos o tres mil viviendas, o cuatro mil, que se podría haber hecho cuando el boom del ladrillo, y algunos decían, mira, mira para Ocaña, y decían, mira, 60, 70 grúas, y vosotros. Vale.

Mirad el resultado. De aquello que pasó, 60, 70 grúas funcionando, mirad lo que pasó. Perdona, puedes dir lo que quieras, perdona, es que me he liado, me he enrollado.

Por otro lado, contesta Dª María del Castellar. No, no, poco que añadir. Quiero decirte, creo que la exposición que ha hecho Ángel me da mucha de la razón de lo que yo digo. Si veis el vídeo y analizáis lo que hemos expuesto, o sea, que no hemos estado en contra en ningún momento, creo que ha sido constructivo, porque seguimos pensando que ciertas cosas quizás harían más fuerza emociones conjuntas.

Esa era nuestra conclusión final. Es decir, porque este tipo de emociones, pues sí, llegan donde llegan, Ángel, y creo que en eso estamos de acuerdo. Quizás, a lo mejor, emociones donde se establecieran.

Primero, lo de aquí, pum, pum, que se hacen y se pueden hacer, y lo sabéis, presentadas todos a la vez en temas tan importantes, precisamente eso es la educación y la sanidad. La sanidad va a ser lo siguiente que vamos a tener que tocar. Más, os propongo ir a una... ¿Podrías votar con nosotros, abrir una información sobre la lista de espera de noblezas? Bueno, bueno, escucha, lo de la sanidad... ¿Quieres? ¿Quieres? ¿Quieres? Empezamos, nosotros estamos dispuestos, ¿eh? No hay ningún problema, ¿eh? No hay ningún problema porque nosotros... En esos temas, por encima de quien sea.

Si estoy convencida de que es una cosa en común. Cuando una persona quiere operarse y quiere estar dos años o tres, y lleva dos años o tres, y ya se desespera. Totalmente de acuerdo.

¿No podemos dar la sanidad principal? No, pero... ¿Diez días? No. Cuando digo la sanidad quiero decir la primaria, la secundaria y la terciaria. La primaria es de vergüenza.

Claro. La sanidad es toda una vergüenza. Sí, por eso, pero aquí un médico otra vez de diez días... Bueno, pero si quieras que vamos a empezar después, que esto no se para. Vosotros habéis traído más mociones que

nosotros, y nosotros solo nos habéis aprobado una, y era porque era del instituto la que he pasado. Es la única. Y os hemos aprobado siempre todas.

¿Te atreves, si tu partido gana las elecciones, pondrás todo tu empeño, todo tu empeño? Si sigo en política, no lo dudes. ¿Para que salga aquí el instituto? Si sigo en política, no lo dudes. Y si no sigo en política, también.

Toma mi compromiso. Yo lo que quiero es el planteamiento de que, si gana las elecciones del Partido Popular, diga, Noblejas va a tener su instituto, porque lo necesita, porque además le viene bien a Ocaña también, porque descarga de números de muchachos y de muchachas, que no se cabe. A ver, la política, hoy estamos, mañana nos pasa cualquier cosa y no estamos.

Yo no te puedo, en mi mano no está Agustín, porque si yo me presentara a presidenta regional y fuera esto elegida, tengo más manos que una humilde portavoz. Pero, si en mi mano está trabajar y apoyar, por supuesto cuenta con ello, cuenta con ello y ojalá ganara Paco Núñez las próximas elecciones generales y vuestro Emiliano García-Page se vaya a más ver. Esta moción de hoy es un grano de arena importante para la consecución de más de las que tú puedas pensar.

A nosotros no nos importa votar a favor, quiero decirte, no entendéis lo que hemos expuesto como algo en contra de vosotros, como luego ha dicho Ángel... O sea, que Yepes tiene mayoría del PP. Que Yepes tiene mayoría del PP. Sí. Y lo ha entendido y ha dicho sí. Porque además cuando ha habido problemas allí, que se manifestó con el tema de que la iglesia de Yepes era algo tan importante para la comarca, que había que hacer lo que fuera para arreglarse, fue desde Noruega. Es decir, es lo que haga falta.

Ya, pero si también. Tenéis que vosotros, y no está mal reconocerlo, sois mejores tratados por los nuestros que por los vuestros. Y de eso me alegro yo, de que os llevéis bien con los míos. Pero nosotros tenemos que cambiar el voto así. O sea, que no entendéis la exposición que hemos tenido como algo negativo. Yo te pido, por favor, que no te abstengas en esto.

Esto es vital. No nos abstendremos. Esto es vital.

Pero que lo que sí queremos, y a ver si nos tenéis eso poquito en cuenta, es que se hagan las cosas. Porque consideramos que a lo mejor tiene más fuerza ese tipo de cosas. Vosotros estáis en el gobierno. Vosotros sois los que tenéis más relaciones institucionales. Y creo que es bueno el reunirse para ciertos puntos importantes. Eso ha sido la síntesis de nuestra exposición. Porque no vamos a estar aquí hablando porque mierdas todos tenemos. Y desprecios los ha habido. Pero no vamos a estar aquí.

El pasado hay que dejarle atrás. Vamos a continuar con la sanidad. No, no, no.

Venga, adelante. No, bueno. Si ya estuvimos con el gerente de la atención primaria, el alcalde y yo le dijimos que qué pasaba, que qué vergonzoso.

No sé por qué pensáis que es que el ayuntamiento es ajeno a lo que pasa en el centro de salud. Lo que ya hemos estado allí. Y con el director general de calidad sanitaria, con Hugo para decirle, bueno, qué plan es este.

Sin médicos, nadie coge el teléfono, te dan cita para... Los barrios, el otro día... Qué vergüenza es esta. Mira, escucha. En el COVID demostró en Noblejas que funcionaba como, no como un centro de comarca, sino, bueno, pues todas las fuerzas de seguridad del estado.

Antes que le enviaran mascarillas desde el ministerio, tenían más que de sobra del ayuntamiento de Noblejas. Ya serían, fueran los funcionarios de la cárcel, o fuera la Guardia Civil, lo hemos tenido siempre claro. Si nos

sobraba una peseta, un euro, era para la gente. Para la gente que encima tenía que... Se estaba jugando la vida por nosotros, como eran los médicos, los... los... las guardias civiles, los... Es así. Pero siempre ha sido así. Por eso me duele.

Por eso he intervenido tanto en esto, porque es que me duele que en esto no estemos unidos. Porque el enemigo que tenemos nos debe... Es muy grande. Y debe... Mira, pues dirían... Joder, mira, ni siquiera en su pueblo son capaces de sacar el tema con unanimidad.

¡Hombre! Que sí estamos unidos, que lo único que he terminado diciendo es que... En otras cosas, uno puede estar con sus... les unidos, y aquí lo que se trata es de empujar para adelante. Pero para adelante de verdad. Siempre que contéis con nosotros, que además creo que os lo hemos mostrado, vais a estar más veces... O sea, vamos a estar más veces unidos que desunidos.

Nos hemos sentido en muchas ocasiones, creo que os lo hemos dicho pasado. Que lo que he terminado por explicar es que... que mañana hable con Mari Carmen y le diga... Yo llevo... Si llevas mi instituto, llevo yo tu depuradora, porque sé que Mari Carmen necesita una depuradora. Que mañana vaya a hablar con Marta Maroto y... Quiero decirte, pues vamos a hacer algo en común. A eso me refería cuando he dado la opción de abstenernos. Escucha, mira. Pero vamos a trabajar.

Te voy a decir algo para que sepas cómo funcionan las cosas, desgraciadamente. Hay un grupo en el que están todos los alcaldes de la comarca, el grupo líder. Lo sé.

Un día, que yo vaya o que vaya el representante del líder, que es, por favor, le vas a acompañar. Esta es la deriva egoísta impulsada desde Toledo por ambos partidos. Digo, en el plan egoísta, sí, en el plan egoísta, que, eh, dice, no falta más que decir, oye, que hay de lo mío.

No se habla de comarca nunca. Es más, te puedo decir que nosotros siempre hemos hablado de comarca y nos miran y dicen, ya están, ya están, ya están, que querrán. Que querrán.

Yo, eh, no sé. Por favor, de verdad. En la próxima reunión que haya, te voy a invitar, vas a, por favor, que vaya contigo, los dos.

Para que veáis, y permanecéis callados, para que veáis lo que hay yo, mi acera, mi, una acerita, o un no sé qué, no sé cuánta, y dice, bueno, pero esto... A ver, todo el mundo saca lo suyo. Pero si es que eso, un grupo, un grupo de desarrollo comarcal, tiene que pensar en comarca. Tiene que pensar en comarca.

Y entonces, pues, hay mucha gente que no sale de la acerita y de la callejita que da, se enmarcan en la callejita y ponen una fuentecita y... Bueno, vale, pues, aquí vais, ves que hay pocas fuentecitas. Y las aceritas no son precisamente las mejores. ¿Te das cuenta? Date cuenta.

Bueno, pues, lo primero... Mirad, es como la primera lección, siempre lo digo, la primera lección que se daba en filosofía, en la universidad.

Ya se harán. Y las más importantes no son las aceritas. Son otras cosas más importantes para que nadie pueda decir que no tiene oportunidades para trabajar y para vivir.

Eso es lo que... Yo puedo decir. Me hace mucho daño, de verdad, mucho daño que vuestro voto sea abstención. Vamos a ver, te he vuelto a decir que a nosotros no nos perjudica nada votar, y menos a favor del Colegio, quiero decirte.

Me hace mucho daño. Era transmitiros esa idea. Transmitiros la idea de que... Que sepas que yo no sabía lo

del Colegio. Yo no sabía lo del Colegio de Gema. O así lo vivo yo, ¿eh? Yo no lo sabía hasta que hace unos meses fui por allí y pregunté a un amigo mío que vivía allí. Y dice... Tú verás, mira, ahí están.

Y aquello es... Bueno. Aquello es vergonzoso. Que nosotros no tenemos ningún pudor en votar a favor, que no os lo toméis cuando hemos hecho la exposición así.

De verdad, que creo que hay cosas a las que ir unidos, pero vamos a ir todos unidos. Bueno. Vamos a pasar a votar la moción para el apoyo a la educación pública en la comarca de Ocaña y sus pueblos.

Mejora y consolidación de las infraestructuras educativas necesarias para potenciar la comarca de Ocaña. ¿Votos a favor? Venga, vamos, que no hay colegio. Se aprueba por unanimidad.

Y es más importante de lo que parece. Este voto unánime de toda la corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas, hay unas preguntas que debías contestar, ¿no? Hay dos preguntas del grupo Vox, del último pleno ordinario, del 25 de junio y una del Partido Popular.

La primera del grupo Vox manifestaba que quería saber cuál es la motivación por la que no se traen a pleno las propuestas de Vox. Entonces, manifestaba, tenemos cinco propuestas registradas, dos de ellas del registro que hicimos en diciembre y tres que hicimos para este pleno, y nos han traído. Antes ha mencionado a colación algo, precisamente no le quería contestar porque teníamos el trámite al final del pleno.

En respuesta a su primera pregunta, decirle que desde el Gobierno municipal manifestamos que todas y cada uno de los escritos presentados por el grupo Vox han obtenido respuesta por parte de esta Administración de forma técnica o de forma política y que todos y cada uno de los temas contenidos en los escritos calificados como de moción presentados ante el Ayuntamiento han sido objeto de debate en el pleno, bien de forma individualizada, bien con ocasión de los debates de presupuestos, cuentas generales o con ocasión de cualquier otro asunto, aprovechando para acercar los mensajes y temas que el grupo político ha considerado oportuno. El último escrito, de hecho, notificado por correo electrónico en esta misma tarde, la última petición de información.

La segunda es respecto de las tasas de basuras, efectivamente se han girado esas tasas particulares, y quieren trasladarlas a la Junta de Gobierno, decía yo, en mi opinión, ya la tiene el Pleno, por ese gasto a que se debe, por qué, si ya se está pagando la tasa de basuras y luego los que han visto el Pleno, efectivamente, el señor Concejal, no motiva por qué suplementar ese gasto de 40 euros a parcelas solares, gracias.

La vigente redacción de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio de basuras se aprobó en el Pleno del 26 de junio del 2024. Dicha modificación vino motivada por un informe propuesta, por un informe legal y por un estudio de costes y que la exposición del punto se motivó que la decisión traía causa de una consulta vinculante de la Dirección General de Tributos, que recoge en este sentido el pronunciamiento del Tribunal Supremo en dos sentencias, años 2003-2004 y más recientemente en el año 2024. Al fallar, que la mencionada tasa se devenga en la medida en que el servicio de recogida de basuras esté establecido de recepción obligatoria, independientemente de que un inmueble concreto se haya desocupado o de que un establecimiento o un local esté cerrado.

Además, el Tribunal Supremo ha dejado sentado que la tasa se fija en función del coste previsible del servicio, sin que pudiera establecerse costes ni siquiera aproximados si en lugar de tomar en consideración el número de inmuebles y locales afectados por el servicio hubiera de tomarse a voluntad de cada contribuyente en función del mayor o menor grado de ocupación de los inmuebles o de los días que pudieran estar abiertos los restablecimientos. Del mismo modo, la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos número 2622-2024 de 18 de diciembre recoge y trae a colación este mismo contenido de la sentencia del Tribunal Supremo de marzo del 2003. Todo ello porque es un servicio de recepción obligatoria, tal y como ha venido señalado la Ley 7 de 22 de Residuos Sólidos y Contaminados para una Economía Circular, BOE número 85 de 9 de abril de 2022.

Por lo tanto, debido a que el servicio de recogida de basuras está establecido y se presta con normalidad, este hecho justifica la exigencia de la tasa de inmuebles que en Noblejas, desde tiempos inmemoriales nunca habían pagado tasa de basura. Y por eso se utilizó el mínimo de todos los epígrafes, por debajo de las viviendas o muy por debajo de cualquier otro epígrafe de los contenidos de la ordenanza. Es más, aunque la Ley General Tributaria hubiera facultado al Ayuntamiento a girar los últimos cuatro años, el criterio adoptado internamente fue adoptar un planteamiento a futuro, por ser el menos gravoso para la ciudadanía.

Y en estos momentos, quiero decir, se están encauzando situaciones de recibos en ejecutiva para todos aquellos que, por ser un hecho imponible nuevo en cuanto al epígrafe en el que se incluye, se están tramitando las domiciliaciones rogadas que nos están solicitando. Por lo tanto, motivarse se motivó, explicarse se explicó, y como suele ser habitual, yo creo que usted enterarse no se enteró.

Y hay una pregunta del Grupo Popular, que decía que quien había autorizado en la antigua Casa, que siempre ha sido de Miguelin, que vive una familia, que cuáles han sido los motivos que han propiciado que autoricemos aquí entre una familia y si os consta, que se han podido realizar obras, pinturas, arreglos.

Y la contestación que le recibo o que le refiero es la siguiente. Las casas que tradicionalmente pertenecieron a la familia de Miguelin fueron adquiridas por el Ayuntamiento de Noblejas, de conformidad con los herederos, en un expediente que supuso una modificación de presupuesto que entonces el Partido Popular no apoyó y que son el punto de partida para un ambicioso proyecto de reordenación urbana interna que se está trabajando y estudiando y que está teniendo importantes connotaciones catastrales, lo que ha supuesto un lógico retraso en la tramitación para los afectados, dejando las casas libres y desocupadas desde prácticamente el mismo momento de la compra-venta. La familia de Rasif Aydán, su mujer y sus cuatro hijos, algunos menores de edad, vivían de alquiler en uno de los pisos de los bloques de las Bilbaínas con Calle y Juan XXIII.

A pesar de que pagaban sus cuotas y su situación era de solvencia, motivada porque ambos adultos trabajaban, no en el Ayuntamiento de Noblejas, la propiedad se puso en contacto con el Ayuntamiento para solicitar la mediación de cara a una salida pacífica ante la finalización del contrato, David Gutiérrez en particular, en aras a la buena relación que había habido con ellos y teniendo en cuenta que la familia estaba, y está, buscando activamente una vivienda de alquiler para continuar con su vida. Consultado entonces con el concejal de Servicios Sociales, él mismo corroboró que en ese momento era, con mucho, el mayor caso de urgencia social de cuantos estaban siguiendo desde su área y en tanto se materializaba la búsqueda activa de vivienda que están haciendo, yo fui la persona que di las instrucciones para que fueran alojados temporalmente en ese inmueble, yo fui la persona que promovió el empadronamiento que el Alcalde rubricó y notificó, y yo fui la persona que autorizó a que se hicieran las actuaciones mínimas para garantizar un mínimo de habitabilidad temporal en ese inmueble en tanto se demuela con el pleno conocimiento de la Alcaldía, el equipo Gobierno y en comunicación constante con los servicios municipales. ¿Por qué? Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me recibisteis, estaba desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis.

No podemos consentir que Noblejas una familia con menores de edad se queden en la calle, tan fácil como eso. ¿Algún ruido o alguna pregunta qué hacer? Sí, sí. No, no, no, termina.

Simplemente informar al pleno y al conjunto de la ciudadanía que esta mañana ha tenido lugar sesión del Consejo Escolar Municipal, la información de lo aprobado por unanimidad por los responsables de los tres centros, Colegio Diocesano, Colegio Público Santísimo Cristo de las Injurias y Escuela Infantil Municipal, es que como continuidad a la decisión del pleno de fijar las fiestas locales para el año 2026, siempre viene motivado posteriormente un cambio de las vacaciones, de los días, de esas fiestas locales para incluirlos dentro de los períodos lectivos. La festividad del 4 de mayo y el lunes se mantiene, tanto en el ámbito laboral, fiesta local como en educación, no habrá colegios en Noblejas ni clases esos días, y la festividad del viernes 17 de julio, por adelantar la madalena que cae entre semana, se inserta dentro del calendario educativo y los responsables de los tres centros lo han trasladado al viernes 17 de noviembre, de forma que coincide viernes 14 día de la enseñanza, el fin de semana y lunes 17, esos días no habrá colegio en Noblejas, lo que informo para general conocimiento de las familias de este pueblo. Bueno, en primer lugar, darte las gracias por responderme a la pregunta, por respondernos.

Cuidado con el melón que abres para hambrientos, sedientos y forasteros. Tenemos tres... Una es una propuesta, si os la queréis tomar así, la primera creo que, vamos a ir por orden cronológico de los acontecimientos, es volver a pediros por favor, por favor, que volváis a tener en consideración sacar la policía municipal, todos hemos sido conscientes del acoso sufrido a una vecina, todos en cualquier momento podemos ver las carreras como van con coches por la calle, cuando hoy es en algunos ámbitos es decir, en Noblejas la ciudad sin ley a mi desgracia me hace muy poco, y es que trabajáramos en traer la policía que para nosotros sería más que necesaria.

En segundo lugar, creo que alguna de sus concejales, si lo conoce, nos comentaron que las alcantarillas, las arquetas que cruzan muchos de los sitios de Noblejas, debido a su morfología, las sillas de ruedas se cuelan ahí.

La de la farmacia en concreto y la de Chuta. No sé si quizás ver la posibilidad de que en algún momento de la arqueta se pudiera para que pasen las sillas de ruedas, o en algunas sí hemos visto que hay un trozo que a lo mejor eso facilita verlo, porque sí es cierto que nos lo han hecho llegar.

Y, en tercer lugar, creo que no sé si estaréis de acuerdo con nosotros en que nos gustaría que propusiéramos la calle Sepulcro de una sola dirección.

¿Habéis tenido conocimiento de lo que ha pasado Rubio Car, me parece que fue ayer o antes de ayer? No es la primera vez que un autobús se deja ahí el espejo con el consiguiente gasto que les supone a ellos por la morfología de la calle, igual que tenemos la de la cuesta de la viuda de una dirección, pues a lo mejor ponerle la calle Sepulcro, estudiarlo, nosotros consideramos que sí sería una buena idea y queríamos tal cual trasladarlo. Gracias. Todos está, ya quiero, cuando se acabe la travesía, habrá una... No, no, no, he dicho que como la travesía está como está.

Estamos obligando a que pasen por allí, sí, sí, pero solamente hay esa entrada, las Noblejas son las mismas. Ya, pero que incluso con coches, no sé si a ti te habrá ocurrido, ha habido momentos que por la morfología que hace la calle a veces nos tenemos que esperar, aunque el espejo que pusisteis sí hace, pero a lo mejor ver la posibilidad de dejarla en su sentido es lo mejor. Cuando se acabe la travesía hay que hacer una reestructuración, sobre todo de toda la zona.

Ah, genial, pues ya está. Y escucha, y que sepas una cosa, datos de la huella civil, el pueblo más seguro de toda la comarca, Noblejas. Pero aún, datos de la guardia civil, los últimos datos de la guardia civil.



Se lo dijo el capitán al concejal de Vox en Ocaña, tomando un café. Es verdad, que no es mentira. Sí.

Bueno, no habiendo más asuntos que tratar, doy las gracias a toda la corporación porque esta moción es vital para Noblejas y para la comarca, y se ha aprobado por unanimidad, con lo cual me doy por más que satisfecho. Muchas gracias a todos, y hasta otro día.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:31 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo el Secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE